

COMISIÓN DIRECTIVA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ

(Boletín de resoluciones nº 12/2017 de fecha 30/5/2017)

Asistencia:

Director : Mag. Daniel Cal

Orden Estudiantil: Ing. Ag. Alejandro Michelena

Orden Docente: Dra. Marcela Ibáñez

Dra. Isabel Barreto

Orden Egresados: Lic. María del Carmen Rivero

Cra. Carolina Dastugue

En Secretaría: Sra. Jovana Barrios

***Concurren:** Ec. Gabriela Nogueira (Asistente de Dirección)

1) VISTO: El boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 23/5/2017. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Aprobar el boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de fecha 23/5/2017. (5 en 5)

2) Se concede licencia, por la sesión de la fecha, a la T. A. Taís Pérez de Figueredo, a la Bach. Carla Méndez, al Ing. Agrim. Dardo Sena y se convoca a los suplentes respectivos. (5 en 5)

Ingresa a Sala, Ec. Gabriela Nogueira.

3)VISTO: El informe brindado en Sala por el Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, respecto a: 1) La sesión de Comisión de Intersedes de fecha 25/5/2017, en la cual se aprobó el documento *Hacia el CENUR del Noreste* -versión mayo 2017 del Grupo de trabajo regional-, el mismo ingresó al Plenario CCI de fecha 29/5/2017. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (5 en 5).

4)VISTO: La solicitud del Orden Docente, de postergación del tratamiento de los puntos 3 y 4 del Orden del Día para la próxima sesión de esta comisión. **La Comisión**

Directiva del CUT RESUELVE: Postergar el tratamiento de los puntos 3 y 4 del Orden del Día para la próxima sesión de esta comisión. (5 en 5)

Se retira de Sala, Ec. Gabriela Nogueira.

5) (exp.003520-000325-17) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de traspaso a Facultad de Ciencias Sociales para financiar la Extensión Horaria de 10 a 35 horas semanales desde el 1/4/2017 hasta el 31/12/2017 de la docente Ec. Gabriela Nogueira Puentes (Esc. G, Gr. 2, 10 horas semanales, n° de cargo 8322 de Facultad de Ciencias Sociales). (Dist. n° 84/2017). **CONSIDERANDO:** El informe de disponibilidad financiera favorable. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de traspaso a Facultad de Ciencias Sociales para financiar la Extensión Horaria de 10 a 35 horas semanales desde el 1/4/2017 hasta el 31/12/2017 de la docente Ec. Gabriela Nogueira Puentes (Esc. G, Gr. 2, 10 horas semanales, n° de cargo 8322 de Facultad de Ciencias Sociales). (5 en 5)

6) (exp.003520-000413-17) **VISTO:** La solicitud de la Prof. Agregada, Dra. Isabel Barreto, de contratación por art. 9 del Estatuto del Personal Docente en el marco del proyecto I+D CSIC *Poblaciones rurales del norte uruguayo: orígenes, procesos y continuidad poblacional, transmisión de saberes ancestrales*, de la Mag. Emilia Abin Gayoso en un cargo Esc. G, Gr. 2, 32 horas semanales, desde el 5/9/2017 hasta el 31/12/2017. (Dist. n° 95/2017). **CONSIDERANDO:** El informe de disponibilidad financiera favorable. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud de la Prof. Agregada, Dra. Isabel Barreto, de contratación por art. 9 del Estatuto del Personal Docente en el marco del proyecto I+D CSIC *Poblaciones rurales del norte uruguayo: orígenes, procesos y continuidad poblacional, transmisión de saberes ancestrales*, de la Mag. Emilia Abin Gayoso en un cargo Esc. G, Gr. 2, 32 horas semanales, desde el 5/9/2017 hasta el 31/12/2017. (5 en 5)

7) (exp.003520-000413-17) **VISTO:** La solicitud de la Prof. Agregada, Dra. Isabel Barreto, de contratación por art. 9 del Estatuto del Personal Docente en el marco del proyecto I+D CSIC *Poblaciones rurales del norte uruguayo: orígenes, procesos y*

continuidad poblacional, transmisión de saberes ancestrales, del Bach. Alejandro Poloni Porras en un cargo Esc. G, Gr. 1, 30 horas semanales, desde el 1/7/2017 hasta el 31/12/2017. (Dist. n° 95/2017). **CONSIDERANDO:** El informe de disponibilidad financiera favorable. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud de la Prof. Agregada, Dra. Isabel Barreto, de contratación por art. 9 del Estatuto del Personal Docente en el marco del proyecto I+D CSIC *Poblaciones rurales del norte uruguayo: orígenes, procesos y continuidad poblacional, transmisión de saberes ancestrales*, del Bach. Alejandro Poloni Porras en un cargo Esc. G, Gr. 1, 30 horas semanales, desde el 1/7/2017 hasta el 31/12/2017. (5 en 5)

Reingresa a Sala, Ec. Gabriela Nogueira.

8) (exp.003520-000042-17) **VISTO:** La solicitud de la Dra. Paula Nicolini Duarte de reelección del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales) perteneciente al PDU “Instituto Superior de la Carne”, radicado en la Sede Tacuarembó, y prórroga del Régimen de Estímulo para la Radicación en el Interior 30% (RADI), desde el 1/5/2017 hasta el 30/4/2022. (Dist. n° 96/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El informe de actividades presentado por la docente. 3) La evaluación de desempeño del SRA por parte del Dr. Oscar Feed. 4) El informe favorable del Proponente del PDU “Instituto Superior de la Carne”, MSc. Julio Sayes. 5) El informe de la Dirección de la Sede. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud de la Dra. Paula Nicolini Duarte de reelección del cargo efectivo (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales) perteneciente al PDU “Instituto Superior de la Carne”, radicado en la Sede Tacuarembó, y prórroga del Régimen de Estímulo para la Radicación en el Interior 30% (RADI), desde el 1/5/2017 hasta el 30/4/2022. (5 en 5)

Se retira de Sala Jovana Barrios.

9) (exp.003520-000288-17) **VISTO:** La solicitud del del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria Mercedes López Díaz (Esc. A, Gr. 12, 40 horas semanales) desde el 1/5/2017 hasta el 31/10/2017. (Dist. n° 85/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de

disponibilidad financiera favorable. 2) El formulario de evaluación de desempeño de la Directora del Departamento de Contaduría Regional, Cra. Claudia Curbelo. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud del del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria Mercedes López Díaz (Esc. A, Gr. 12, 40 horas semanales) desde el 1/5/2017 hasta el 31/10/2017. (5 en 5)

10) (exp.003520-000261-17) **VISTO:** La solicitud del del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria Gabriela Jovana Barrios Azambuya (Esc. C, Gr. 7, 40 con ext. a 48 horas semanales) desde el 1/5/2017 hasta el 31/10/2017. (Dist. n° 86/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El formulario de evaluación de desempeño del Director de Departamento de Secretaría Regional, Sr. Wilson Cardozo. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para la funcionaria Gabriela Jovana Barrios Azambuya (Esc. C, Gr. 7, 40 con ext. a 48 horas semanales) desde el 1/5/2017 hasta el 31/10/2017. (5 en 5)

11) (exp.003520-000309-17) **VISTO:** La solicitud del del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para el funcionario Walter Duarte Rodríguez (Esc. E2, Gr. 6, 40 con ext. a 48 horas semanales) desde el 1/5/2017 hasta el 31/10/2017. (Dist. n° 87/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El formulario de evaluación de desempeño del Director de la Sede, Mag. Ing. Ag. Daniel Cal. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Avalar la solicitud del del Director de la Sede, MSc. Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del Régimen de Dedicación Compensada para el funcionario Walter Duarte Rodríguez (Esc. E2, Gr. 6, 40 con ext. a 48 horas semanales) desde el 1/5/2017 hasta el 31/10/2017. (5 en 5)

Reingresa a Sala Jovana Barrios.

12) VISTO: Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1 (Hacia el CENUR Noreste) y 2 (Organigrama del Noreste). **CONSIDERANDO:** 1) Los documentos elaborados por el equipo académico de apoyo a los Directores con referentes de las tres sedes y aportes de los Directores de la Región Noreste y por el grupo de docentes designados por el Orden Docente de las tres sedes de la Región Noreste, que lucen en los distribuidos 93 y 94/2017. 2) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta Comisión. 2) Avanzar en el Reglamento de Elecciones para la creación del CENUR Noreste. (5 en 5)

13) VISTO: La solicitud de autorización de los integrantes de la Comisión de Laboratorios del CUT (COMLAB), para hacer uso del espacio físico del Laboratorio de Clases 1 del Campus. (Dist. n° 83/2017). **CONSIDERANDO:** Las opiniones las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** 1) Mantener el asunto en el Orden del Día de esta Comisión. 2) Encomendar a la COMLAB CUT, consulte a los Coordinadores de las Carrera su aceptación a esta solicitud. (5 en 5).

Ingresar a Sala Ing. Ag. Alejandro Michelena (18:00 horas).

14) VISTO: El planteo realizado en Sala por el Orden Estudiantil en la sesión anterior (23/5/2017) de incluir en el Orden del Día de esta Comisión en la sesión del día de la fecha el asunto: *Espacio de Cogobierno en el CUT*. **CONSIDERANDO:** 1) Que no se ha recibido propuesta por escrito para su estudio. 2) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT RESUELVE:** Mantener el asunto en el Orden del Día de esta Comisión a la espera de la información solicitada. (6 en 6).

15) (nota 003520-000624-17) VISTO: La solicitud de aval del Dr. Pablo Díaz del PDU Núcleo de Estudios Rurales (NER) – Sede CUT, para convocar a Técnicos en Recursos Naturales y Licenciados en Antropología para Proyecto Universitario en Caraguatá – Departamento de Tacuarembó. (Dist. n° 97/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Los plazos de la convocatoria. 2) Las opiniones vertidas en Sala. **La Comisión Directiva del CUT**

RESUELVE: 1) Sugerir al Dr. Pablo Díaz que realice la convocatoria y selección de los estudiantes con el perfil solicitado. 2) Solicitar por art. 9 del Estatuto del Personal Docente la contratación de los seleccionados. (6 en 6)